

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
 - 2) Domicilio. Plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. Cabañas de la Sagra. CP: 45592.
 - 4) Teléfono 925 35 50 14.
 - 5) Telefax 925 35 51 79.
 - 6) Correo electrónico: cabanas-sagra@local.jccm.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.cabanasdelsagra.com

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato de servicio integral de mantenimiento del alumbrado público de Cabañas de la Sagra con sujeción al Pliego de Prescripciones técnicas.
- b) Lugar de ejecución: Cabañas de la Sagra.
- c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Varios criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 44.240,00 euros, más 11.760,00 euros de I.V.A., lo que hace un total de 56.000,00 euros para los dos años.

5. Garantías exigidas.

Provisional. No se exige.

Definitiva. 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido el I.V.A.).

6. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación del servicio.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Dependencia. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Domicilio. Plaza de España, número 1.

Localidad y código postal. Cabañas de la Sagra (Toledo) C.P.: 45592

Teléfono. 925 35 50 14.

Telefax. 925 35 51 79.

Correo electrónico: cabanassagra@local.jccm.es

8. Apertura de ofertas: El segundo día hábil siguiente (excluido sábado) al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

9. Gastos de publicidad. A costa del adjudicatario.

Cabañas de la Sagra 27 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Víctor M. Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 11042